



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Servicio	Derechos Sociales
Sección	Cooperación al Desarrollo y Fomento de Asociaciones
Asunto	NOTIFICACIÓN PROPUESTA CONCESION PROVISIONAL CONVOCATORIA 2017 / SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACION AL DESARROLLO
Fecha	12/04/2018

COMPLEJO SAN CAYETANO
Pabellón Niño Jesús
Ctra. Carbajal, s/n . 24008 - León
Tfno. 987 085 048 / Fax 987 085 065
e-mail: cooperaciondesarrollo.asociaciones@dipuleon.es
C.I.F. P-2400000-B / N.E.L. 0224000

Destinatario:

Conforme a la Convocatoria de Subvenciones a ONGDs para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2017, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el BOP nº 175 de 13 de septiembre de 2017..

Considerando el informe de Pre-evaluación realizado por el órgano instructor y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración y del informe de Intervención, que ha quedado reflejada en el acta de la reunión del día 26 de marzo de 2018 se formula la **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL** que figura en el Anexo, y que se notifica a todos los interesados pudiendo estos, si lo estiman procedente, presentar alegaciones en el plazo de **DIEZ** días.

Según la Base Decimoprimera “La Propuesta Provisional se publicará en la página Web de la Diputación, y en los Tablones de Anuncios, y a través de correo electrónico, en el caso de haberlo facilitado en el momento de la solicitud. Se concederá trámite de audiencia de diez días para que, si lo estiman conveniente, puedan presentar alegaciones o Acepten / Rechacen la subvención.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se notifique la resolución definitiva.

Transcurrido este plazo sin que la entidad haya entregado el documento de aceptación se les declarará desistidos de su petición de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en concordancia con el art. 21 del citado Cuerpo Normativo

De conformidad con la Base Decimosegunda “Las entidades que figuren en la propuesta de resolución con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, la **ACEPTACIÓN /RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN** conforme al Anexo VI.

Si se produjeran renunciaciones se podrá realizar nueva propuesta con atención rigurosa al orden de puntuación.

Si la subvención propuesta es inferior a la solicitada, en el mismo plazo, deberán comunicar no solo la aceptación de la subvención sino también informar si mantienen el presupuesto inicial, mediante aportación propia u otras financiaciones, o si **REFORMULAN** el proyecto para ajustarlo a la subvención propuesta, incluyendo un informe explicativo con los cambios introducidos, nueva matriz de planificación y cronograma de actividades, si éstas se vieran afectadas por la reformulación, así como el nuevo desglose presupuestario.

En la reformulación o adecuación del proyecto a la cantidad concedida debe respetarse el objeto, condiciones y finalidad de la subvención conforme a los criterios de valoración establecidos, teniendo en cuenta que en ningún caso la subvención podrá financiar más del 80% del coste del proyecto, ni podrá reducirse la aportación prevista de la ONGD y del socio local.

Una vez resueltas las alegaciones aducidas por los interesados, recibidas las aceptaciones, renunciaciones y/o reformulaciones se formulará la Propuesta Definitiva correspondiente previo examen y valoración de la Comisión de Valoración... En ella se hará constar la relación de solicitudes concedidas y excluidas, el motivo de exclusión, así como la puntuación otorgada en la fase de valoración.

Se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SERVICIO,
(Por delegación de firma de la Secretaria General)



Fdo. Yolanda Martínez González

NOTA Los Anexos V y VI pueden descargarse en la página Web de la Diputación, ([Inicio](#) / [Ciudadanos](#) / [Cooperación al Desarrollo y Apoyo a la Emigración](#) / [Cooperación al Desarrollo](#) / [Ayudas y Subvenciones](#))

Una vez valoradas las **8 solicitudes recibidas**, atendiendo los criterios previstos en las Bases reguladoras, la puntuación alcanzada por cada uno de los proyectos presentados que se ajustan a lo previsto en la convocatoria, es el siguiente:

N.º	ONGD	NIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS TOTALES
1	Fundación Vicente Ferrer	G09326745	Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 53 familias del ámbito rural desde una perspectiva de género e inclusión de las personas con discapacidad de 15 aldeas en el distrito de Anantapur, La India	Otros servicios e infraestructuras sociales y abastecimiento de agua	India	112.947,53	50.000	85
2	Fundación Cauce	G47377247	Acceso universal y equitativo al agua potable en la población de Concepción, Santa Cruz, Bolivia	Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento básico.	Bolivia	72.780	50.000	76
3	PROSALUS	G78223872	Acceso al agua potable de la comunidad de Namacula en la ciudad de Lichinga, Mozambique	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Mozambique	47.283	36.524	73
4	Amycos	G09310749	Dotación de agua potable a la comunidad indígena quechua de Jatun Rumo, Colimi, Bolivia	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Bolivia	173.620,28	49.944	73
5	Fundación Entreculturas Fe y Alegría	G82409020	Mejorada las condiciones de salubridad de los habitantes de San Pedro de Carchá (Guatemala) mediante la dotación de letrinas y capacitación de salud	Educación básica	Perú	56.337	43.580	72
6	Asamblea de Cooperación por la paz	G80176845	Mejora de las condiciones higiénico sanitarias, medioambientales y socio comunitarias con enfoque de género de 189 personas en Chinima, Guatemala	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Guatemala	60.946	47.462	63
TOTAL							277.510	

LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL ES LA SIGUIENTE:

1) RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIOS:

N.º	ONGD	NIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	C. Concedida
1	Fundación Vicente Ferrer	G09326745	Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 53 familias del ámbito rural desde una perspectiva de género e inclusión de las personas con discapacidad de 15 aldeas en el distrito de Anantapur, La India	Otros servicios e infraestructuras sociales y abastecimiento de agua	India	112.947,53	50.000	50.000
2	Fundación Cauce	G47377247	Acceso universal y equitativo al agua potable en la población de Concepción, Santa Cruz, Bolivia	Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento básico.	Bolivia	72.780	50.000	50.000
3	PROSALUS	G78223872	Acceso al agua potable de la comunidad de Namacula en la ciudad de Lichinga, Mozambique	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Mozambique	47.283	36.524	15.000

*Dado que el crédito disponible es de 115.000€ y la suma del total de los proyectos seleccionador por orden de puntuación excede de dicha cantidad, la **ONGDS PROSALUS:** (tercera por orden de puntuación) deberá en el plazo de diez días presentar reformulación, no pudiendo superar la subvención la cantidad de 15.000 €.*

En caso de RENUNCIA por parte de alguna de las Asociaciones Propuestas la propuesta de concesión recaerá en la siguiente que, por orden de puntuación, le hubiese correspondido detrás de PROSALUS y así sucesivamente.

2) RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ORDEN PREFERENTE DE OTRAS SOLICITUDES

Nº	ONGD	NIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA
1	Amycos	G09310749	Dotación de agua potable a la comunidad indígena quechua de Jatun Rumo, Colími, Bolivia	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Bolivia	173.620,28	49.944
2	Fundación Entreculturas Fe y Alegría	G82409020	Mejorada las condiciones de salubridad de los habitantes de San Pedro de Carchá (Guatemala) mediante la dotación de letrinas y capacitación de salud	Educación básica	Perú	56.337	43.580

3	Asamblea de Cooperación por la paz	G80176845	Mejora de las condiciones higiénico sanitarias, medioambientales y socio comunitarias con enfoque de género de 189 personas en Chinima, Guatemala	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Guatemala	60.946	47.462
---	------------------------------------	-----------	---	---	-----------	--------	--------

3) RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS:

Se han desestimado las siguientes solicitudes presentadas por los motivos que se relacionan:

ONGD	PROYECTO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
Solidaridad, Educación y Desarrollo SED	Fortalecido el derecho a la salud en el distrito de Kapirimposhi, Zambia	No encontrarse el país en las Bases de la Convocatoria.
ONGAWA, Ingeniería para el desarrollo Asamblea de Cooperación Por la Paz -ACPP-	Mejora de la calidad de vida de la población rural de Manhiça a través del acceso al agua, la promoción de la higiene y el saneamiento	El socio local es una Administración Pública

